UT 1 La piel y sus anexos

-Contenidos.

Caracterización del órgano cutáneo:

- Estructura y funciones del órgano cutáneo.
- Aspecto externo del órgano cutáneo. El relieve cutáneo.
- Estructura de la piel:
    - Epidermis
    - Dermis
    - Hipodermis
- Fisiología de la piel.
- Permeabilidad de la piel.
- Clasificación de los tipos de pieles.
- Lesiones cutáneas elementales.

Los anexos cutáneos

El pelo:

- Estructura y funciones.
- Composición química del pelo.
- Propiedades físicas y químicas del pelo.
- Tipos y distribución.
- El cabello: características, la queratina y el color.
- El ciclo piloso: fases.

Otros anexos glandulares y córneos:

- Glándulas sudoríparas: tipos y características.
- Glándulas sebáceas: tipos y características.
- Las uñas, características.

UT 2 Alteraciones de la piel y sus anexos

-Contenidos.

- Variaciones en los parámetros de una piel normal: concepto de alteración, tipos y características básicas.

- La piel y el cabello bajo la influencia de la radiación solar

- Alteraciones del cabello:
    - Alteraciones estructurales
    - Alteraciones cromáticas

- Alteraciones del cuero cabelludo:

- Seborrea
- Pitiriasis
- Alopecia

- Alteraciones específicas de manos y pies

- Alteraciones de las uñas.

UT 3 Análisis de la piel y de sus anexos

-Contenidos.

1. El análisis capilar:
   - concepto
   - parámetros
   - secuenciación

2. Equipos empleados en el análisis estético capilar:

   - Tipos y clasificación: lupa, luz de Wood ,microvisor, microcámara, sebómetro, medidor del grado de hidratación, medidor del ph, equipos combinados.
   - Descripción, bases científicas e interpretación de los resultados obtenidos.
   - Pautas de aplicación y precauciones.
   - Indicaciones y contraindicaciones

3. Protocolo de análisis capilar:

Fases:

- La recepción del cliente.
- La entrevista: tipos de cuestionarios para la entrevista.
- La exploración: técnicas de observación y exploración.
- Diagnóstico.

Elaboración de la documentación: la ficha de análisis capilar.

UT 4 La deontología profesional en los cuidados estéticos capilares

- Contenidos.

- Concepto de deontología.
- Deberes y obligaciones del profesional.

- Normas deontológicas en la profesión de peluquería.
- La ley de protección de datos y la profesión de peluquería.
- Derechos de los profesionales

UT 5 Medios técnicos empleados en los cuidados estéticos capilares

-Contenidos.

- Los medios para realizar los cuidados estéticos capilares.

- Descripción y fundamento científico de los equipos.

- Normas de empleo y precauciones de uso.

- Indicaciones y contraindicaciones relacionadas con su utilización.

- Clasificación de los equipos complementarios en los cuidados estéticos capilares:

    - Equipos químico-mecánicos: generador de ozono, vaporal, compresor, vibrador.

    - Equipos que utilizan corrientes eléctricas: alta frecuencia, diatermia, galvánica

    - Equipos de radiaciones electromagnéticas: infrarrojos, láser.

UT 6 Medios cosmetológicos empleados en los cuidados estéticos capilares

-Contenidos.

- Los cosméticos para el cuidado estético capilar.
- Principios activos más utilizados.
- Tipos de cosméticos según las alteraciones estéticas capilares.
- Formas de presentación:

Lociones, ampollas, mascarillas, bálsamos

- Formas de aplicación y precauciones de uso.

UT 7 Técnicas manuales en los cuidados estéticos capilares

-Contenidos.

- El masaje capilar.

- Aspectos previos a la realización del masaje:
    - Preparación del cliente y del ambiente
    - Preparación del profesional
- Maniobras del masaje:
    - Clasificación de las maniobras: fricción, presión, amasamiento, pellizqueo, rozamiento, frotación, tracción, desprendimiento, percusiones, y vibraciones, entre otros.
    - Secuenciación.
    - Parámetros para la realización de las maniobras. dirección, intensidad, ritmo y tiempo.
- Efectos del masaje, indicaciones y contraindicaciones.
- Tipos de masaje.
- Recomendaciones post- tratamiento.
- La aplicación del masaje

UT 8 Los procedimientos de cuidados capilares

-Contenidos.

Diseño de procedimientos de cuidados capilares:

- El protocolo de trabajo en las alteraciones estéticas capilares: características, fases y clasificación de los procedimientos de cuidados capilares en el servicio de peluquería y barbería.
- Clasificación de útiles, materiales y cosméticos necesarios para la realización de los cuidados capilares. Clasificación de técnicas manuales y equipos.
- Distintos protocolos:
    - Protocolos de cuidados capilares en descamaciones.
    - Protocolos de cuidados capilares cabello graso.
    - Protocolos de cuidados capilares seco y frágil.
    - Protocolo de mantenimiento en cabellos dañados: teñidos, decolorados y permanentados.
    - Protocolos de cuidados capilares en la alopecia.

- Recomendaciones post- tratamiento, asesoramiento profesional.

- Sistemas de eliminación de los residuos y materiales después de la aplicación de cuidados capilares.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la superación del módulo profesional en la primera convocatoria de evaluación final de junio se consideran requisitos imprescindibles:

•La realización de las diferentes pruebas o exámenes. Se procederá a realizar un cuestionario de preguntas cortas al final de cada unidad didáctica.

- La presentación de todos los trabajos solicitados. El alumno presentará al final de cada evaluación el cuaderno de actividades, incluyendo en el mismo las fichas de las sesiones prácticas realizadas en el taller.

Habrá tres sesiones de evaluación, una por trimestre:

1ª evaluación: unidades 1 y 2

2ª evaluación: unidades 3, 4 y 5

3ª evaluación: unidades 6,7 y 8

La nota de cada evaluación vendrá determinada en un 80% por la nota obtenida en las pruebas teóricas, media de las notas obtenidas en los cuestionarios de cada una de las unidades didácticas. El 20% restante corresponderá a la nota de las prácticas realizadas en clase y al cuaderno de actividades.

En la 3ª evaluación dentro de las pruebas teóricas se incluirán unos casos prácticos que el alumno deberá analizar y resolver una serie de cuestiones.

La calificación de cada evaluación se formulará en cifras de 1 a 10. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La sesión de evaluación final se llevará a cabo a final de curso y en ella se realizará la evaluación sumativa de todas las evaluaciones parciales. En ella se determinará aquellos alumnos que no han superado el módulo en la primera convocatoria de evaluación final y tengan que presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final de junio.

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo. Aquellos alumnos o alumnas que falten un 15% de horas no podrán evaluarse por esta vía y deberán evaluarse en la segunda convocatoria de evaluación final de junio. A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aún cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La segunda convocatoria de evaluación final de junio consistirá en una prueba global de los contenidos del módulo.

El redondeo se realizará de la siguiente manera:

Del 1 al 5 se realizará truncamiento (eliminar decimales). Del 5 al 10 se realizará redondeo: si el decimal es menos de 0,5 se redondeará a la unidad hacia abajo, si es 0,5 o más se redondeará a la unidad al alza.

Dada la situación actual de pandemia por Covid19, en el curso escolar 2020/21, se contemplan 3 escenarios posibles en educación:

Escenario 1: Los alumnos acuden a clase presencial, las actividades y exámenes son evaluados de forma presencial según los criterios que constan en el apartado "criterios de calificación" de la programación del módulo.

Escenario 2: Los alumnos vienen al centro a clases presenciales en días alternos. Las actividades se realizarán en casa y los exámenes serán presenciales. Se evaluarán según los criterios que constan en el escenario 1.

Escenario 3: Los alumnos realizarán tanto las actividades como los exámenes de forma telemática (plataforma moodle…).

Las programaciones correspondientes al segundo y tercer trimestre serán iguales a las del primero.